

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

1720 Resolución de propuesta provisional de concesión de la ayuda destinada a la inversión en explotaciones agrarias vinculadas a contribuir a la mitigación—adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y bienestar animal, en el marco del Plan Estratégico de la PAC de España, período 2023-2027.

Vistas las solicitudes de concesión de las ayudas a la inversión en explotaciones agrarias vinculadas a contribuir a la mitigación—adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y bienestar animal (Intervención 6841.1), conforme a la Orden de 12 de julio de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la inversión en explotaciones agrarias, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común, período 2023-2027 (BORM n.º 163, 17/07/2023).

Vista la Orden de 12 de abril de 2024 por la que se modifica la Orden de 12 de julio de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la inversión en explotaciones agrarias, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común, período 2023-2027 (BORM n.º 88, 17/04/2024).

Vista Orden de 30 de noviembre de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas destinadas a la inversión en explotaciones agrarias, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España, periodo 2023-2027, correspondientes a la anualidad 2023 (Extracto en BORM n.º 279, 02/12/2023).

Vista la Orden de 8 de marzo de 2024, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se modifica la Orden de 30 de noviembre de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas destinadas a la inversión en explotaciones agrarias, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España, periodo 2023-2027, correspondiente a la anualidad 2023 (Extracto en BORM n.º 62, 14/03/2024).

Vista la Orden de 15 de mayo de 2024, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se modifica la Orden de 30 de noviembre de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas destinadas a la inversión en explotaciones agrarias, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España, periodo 2023-2027, correspondiente a la anualidad 2023 (Extracto en BORM n.º 116, 21/05/2024).

Vista Orden de 15 de julio de 2024, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se modifica la Orden de 30 de noviembre de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas destinadas a la inversión en

explotaciones agrarias, en el Marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España, periodo 2023-2027, correspondiente a la anualidad 2023 (Extracto en BORM n.º 166, 18/07/2024).

Visto que en los expedientes para los que se propone la concesión de ayuda consta toda la documentación requerida por la normativa de la Unión Europea, de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de aplicación a la gestión de estas ayudas, y que ésta acredita que las personas solicitantes cumplen con todos los requisitos para acceder a la subvención solicitada.

Realizadas todas las comprobaciones y controles administrativos citados en la normativa de aplicación, que se incorporan a cada uno de los expedientes, incluida la visita *in situ*.

Emitidos los informes de admisibilidad por personal técnico instructor, y el informe de evaluación de solicitudes por la Comisión designada, en cumplimiento del artículo 28.1 de la Orden de 12/07/2023, se procede a publicar la presente Resolución:

1. Aprobar el listado de resolución provisional, para los años e importes señalados, de las ayudas destinadas a la inversión en explotaciones agrarias vinculadas a contribuir a la mitigación—adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y bienestar animal, a los expedientes indicados en el Anexo 1, correspondientes a las solicitudes que cumplen con todos los requisitos de admisibilidad, con el siguiente detalle:

Intervención	Importe (€)		
	2025	2026	TOTAL
6841.1—Inversión en explotaciones agrarias vinculadas a contribuir a la mitigación—adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y bienestar animal	1.610.950,30	490.408,90	2.101.359,20

Conforme al artículo 28.3 de la Orden de 12/07/2023, la presente propuesta no crea derecho alguno a favor de las personas beneficiarias propuestas, frente a la Administración, mientras no se haya notificado la resolución de concesión.

2. Desestimar las solicitudes indicadas en el Anexo 2, por los motivos indicados en el mismo.

3. De conformidad con el artículo 28.1 de la Orden de 12/07/2023, se concede a las personas interesadas un plazo de 10 días, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones.

Murcia, a 9 de abril de 2025.—La Directora General de Política Agraria Común, Ana García Anciones.



**CONCURRENCIA COMPETITIVA
RESOLUCIÓN PROVISIONAL
ANEXO1 PROPUESTAS PARA SU CONCESIÓN**

Número de proceso: 742
Fecha de Evaluación: 04/04/25
Línea de Ayuda: 1812 - Inversión en explotaciones (cambio climático, uso eficiente recursos y bienestar animal)
Campaña: 2023/2024
Importe de la convocatoria: 5.100.000,00 Euros

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
1	1812.2024.00021.2024.00.1C	***7812**-GARCIA NAVARRO, JUAN	100	SI	22.737,05
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTA's cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			28,00	
2	1812.2024.00178.2024.00.15	***2123**-HUESCAR GONZALEZ, PEDRO	100	SI	9.504,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			28,00	
3	1812.2024.00165.2024.00.1W	***6969**-MARTINEZ SANCHEZ, MARIANA	100	SI	27.996,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		65,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		60,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		10,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		24,00	
4	1812.2024.00177.2024.00.13	***0699**-HUESCAR GONZALEZ, JUAN JOSE	100	SI	13.824,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	10		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	8		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	65		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	60		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		65,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		60,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		10,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		22,00	
5	1812.2024.00133.2024.00.1K	***4430**-DEL BAÑO BOLUDA, FERNANDO	100	SI	13.770,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	10		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	7		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	65		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	60		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		65,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		60,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		10,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		17,00	
6	1812.2024.00071.2024.00.1L	***4753**--SORIANO GARCIA, PASCUAL	100	SI	25.140,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	10		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	7		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	48		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	46		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			48,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			46,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			21,00	
7	1812.2024.00114.2024.00.1J	***1983**-VIVO MARTINEZ, GABINO	90	SI	26.474,40
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		55		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			55,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			21,00	
8	1812.2024.00155.2024.00.1U	***4170**-RUIZ NAVARRO, MARIA ASUNCION	90	SI	11.958,70
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	6		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	5		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTA's cada una	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	65		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	60		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			36,00
9	1812.2024.00189.2024.00.1A	***6816**-SIMON GONZALEZ, JUAN JOSE	90	SI	15.863,34
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor/a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	6		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTA's cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	65		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	60		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		65,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		60,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		20,00	
10	1812.2024.00050.2024.00.1F	B73939399-VITCAR GANADERA SL	90	SI	60.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	0		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	7		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	5		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	65		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	60		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		65,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		60,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		12,00	
11	1812.2024.00054.2024.00.1Q	***1610**-SANCHEZ JIMENEZ, JUANA	90	SI	51.141,77
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		48		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		46		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		38		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			48,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			46,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			38,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			32,00	
12	1812.2024.00150.2024.00.1G	***4992**-COLLADO MARTINEZ, MARIA ALMUDENA	90	SI	19.031,92
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		48		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		46		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		48,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		46,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		23,00	
13	1812.2024.00009.2024.00.1V	***8492**-LOPEZ GABARRON, FAUSTO	90	SI	13.416,20
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	7		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	6		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	48		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	46		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		48,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		46,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		23,00	
14	1812.2024.00081.2024.00.1N	***2337**-MARIN MIÑANO, ROSA MARIA	90	SI	35.861,60
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	8		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	7		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	6		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	5		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTA's cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	35		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	50		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			35,00
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			50,00
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			40,00
15	1812.2024.00143.2024.00.1M	***9709**-DEL AMOR BUENDIA, JOSE SALVADOR	90	SI	14.016,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	0		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	8		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	7		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTA's cada una	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	60		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	55		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales:	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie cubierta = 50-200 m2				
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			55,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR102			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR103			15,00	
16	1812.2024.00144.2024.00.1Q	***9709** DEL AMOR BUENDIA, JOAQUINA	90	SI	7.128,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		55		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			55,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR102			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR103			15,00	
17	1812.2024.00195.2024.00.11	***2492** MARTINEZ CHICO, JOSE	90	SI	47.093,50
	Criterios Valorados:				



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		46		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		55		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			46,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			55,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			20,00	
18	1812.2024.00132.2024.00.11	***0697**-JIMENEZ GOMEZ, FRANCISCO	90	SI	28.791,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		46		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales:		55		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie cubierta > 200 m2				
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			46,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			55,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			15,00	
19	1812.2024.00061.2024.00.1J	***1329**-EGEA GIMENEZ, MARIA FELIPA	90	SI	60.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		46		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		38		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			46,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			38,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			22,00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
20	1812.2024.00035.2024.00.1Q	***9148**-GARCIA APARICIO, ANGELES	90	SI	27.841,57
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		46		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		38		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1				0,00
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2				46,00
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3				0,00
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4				0,00
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5				38,00
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02				0,00
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03				22,00
21	1812.2024.00079.2024.00.17	***3247**-RUIZ CARRILLO, FRANCISCO JAVIER	90	SI	30.723,61
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		46		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100			
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	38		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		0,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		46,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		38,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		17,00	
22	1812.2024.00049.2024.00.12	***3221**-PIÑA CORTIJOS, JOSE	90	SI	18.468,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	8		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	7		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	7		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	55		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	31		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		0,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		55,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		31,00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			32,00	
23	1812.2024.00020.2024.00.1A	***3798**-MARTINEZ RODRIGUEZ, ASENSIO	86	SI	5.312,81
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		35		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		31		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			35,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			31,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			21,00	
24	1812.2024.00120.2024.00.1B	***2367**-BELIJAR GUILLEN, ENCARNACION	85	SI	18.926,40
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		8		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300			
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		65,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		18,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		40,00	
25	1812.2024.00085.2024.00.1Y	***6514**-LOPEZ VELEZ, JOSE MARIA	85	SI	9.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	10		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	7		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	7		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	6		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTA's cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	65		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		65,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			34,00	
26	1812.2024.00019.2024.00.1W	***4698**-MUÑOZ TOMAS, JUAN	85	SI	11.440,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			29,00	
27	1812.2024.00193.2024.00.1W	***3368**-CARRASCOSA ABALOS, ABRAHAM	85	SI	8.700,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		65,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		10,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		28,00	
28	1812.2024.00084.2024.00.1W	***5819** DEL BAÑO MUÑOZ, FRANCISCO DAVID	85	SI	8.700,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	10		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	8		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	6		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTA's cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	65		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		65,00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			28,00	
29	1812.2024.00146.2024.00.1V	***5855**-VIZCAINO BALSALOBRE, JOSE JOAQUIN	85	SI	9.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			27,00	
30	1812.2024.00149.2024.00.13	***4064**-VIZCAINO BALSALOBRE, SANTIAGO	85	SI	9.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			27,00
31	1812.2024.00115.2024.00.1M	***0146** -GUTIERREZ TURPIN, ANGELES	85	SI	6.300,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	10		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	7		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	5		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	65		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			26,00	
32	1812.2024.00162.2024.00.1N	***6392**-MOLDOVAN BORA, PARASCHIVA	85	SI	8.700,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			25,00	
33	1812.2024.00007.2024.00.1Q	***7711**-GARCIA SORIANO, PEDRO	85	SI	8.940,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		65,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR102		10,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR103		22,00	
34	1812.2024.00180.2024.00.1L	***0183**-VALERA FERNANDEZ, FRANCISCA	85	SI	8.700,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	10		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	7		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	5		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	65		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			22,00	
35	1812.2024.00025.2024.00.1N	***7698**-TOMAS ABAD, JOSE MIGUEL	85	SI	8.700,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			21,00	
36	1812.2024.00083.2024.00.1T	***7831**-LOPEZ GARCIA, ANDRES	85	SI	9.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	65		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			20,00
37	1812.2024.00196.2024.00.13	***5851**-LOPEZ MONTANOS, ESTHER AURELIA	85	SI	9.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	10		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	5		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	65		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			19,00	
38	1812.2024.00088.2024.00.16	***3621**-GABARRON LEYVA, FRANCISCO JAVIER	85	SI	11.360,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTA's cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			19,00	
39	1812.2024.00048.2024.00.1Z	***0514**-GARCIA GARCIA, MARIA ELENA	85	SI	12.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	65		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		65,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		10,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		19,00	
40	1812.2024.00192.2024.00.1T	***1364**-LOPEZ LOPEZ, ASCENSION	85	SI	7.800,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	10		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	5		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	65		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		65,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		10,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		19,00	
41	1812.2024.00131.2024.00.1F	***3832**MUNOZ PALAZON, FRANCISCO JAVIER	85	SI	12.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	10		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	8		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	65		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		65,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		10,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		18,00	
42	1812.2024.00087.2024.00.13	***5008**MARTINEZ PEREZ, MAXIMILIANO	85	SI	9.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	10		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	8		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	65		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			18,00
43	1812.2024.00142.2024.00.1J	***0770**-TRISTAN TENZA, LADISLAO	85	SI	7.200,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	10		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	7		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	65		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR102			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR103			17,00	
44	1812.2024.00187.2024.00.14	***2219**-ROMERA LOZANO, ANTONIO JESUS	85	SI	7.248,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTA's cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR102			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR103			17,00	
45	1812.2024.00018.2024.00.1U	***6905**-TOLEDO RUIZ, JESUS	85	SI	9.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTA's cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	65		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		65,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		10,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		14,00	
46	1812.2024.00005.2024.00.1J	***1366**-MORENO MORENO, FRANCISCO	85	SI	8.880,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	10		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTA's cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	65		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		65,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		10,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		14,00	
47	1812.2024.00034.2024.00.1M	***1903**-QUILEZ MARTINEZ, PASCUAL	85	SI	8.700,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	10		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	65		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		65,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		10,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		14,00	
48	1812.2024.00015.2024.00.1L	***1550**-SIELVA FERNANDEZ, JUAN SEBASTIAN	85	SI	8.100,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	10		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTA's cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			14,00	
49	1812.2024.00117.2024.00.1S	***5353**-SORIANO GARCIA, PASCUAL	85	SI	5.610,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTA's cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			14,00	
50	1812.2024.00184.2024.00.1W	***6482**-MARTINEZ PEREZ, JULIAN	85	SI	8.940,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			14,00	
51	1812.2024.00053.2024.00.1N	***3714**-GUARDIOLA GARCÍA, DIEGO JOSÉ	85	SI	11.600,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	0		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	8		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	65		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		65,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		10,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		12,00	
52	1812.2024.00091.2024.00.1Q	***1113**-PEREZ FERNANDEZ, ELVIRA	85	SI	5.100,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	10		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	0		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	7		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	65		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales:	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie cubierta = 50-200 m2				
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR102			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR103			11,00	
53	1812.2024.00171.2024.00.1M	***2716** NAVARRO ROBLES, FRANCISCO	85	SI	8.880,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR102			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR103			10,00	
54	1812.2024.00027.2024.00.1T	***9062** GARCIA PEREZ, ANTONIO MIGUEL	85	SI	8.805,00
	Criterios Valorados:				



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			10,00	
55	1812.2024.00194.2024.00.1Y	***2013**-CANTERO MARIN, TOMAS FERNANDO	85	SI	8.700,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales:		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		Superficie cubierta > 200 m2			
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		65,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		10,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		10,00	
56	1812.2024.00038.2024.00.1X	***2291**-MUÑOZ REINA, DIEGO	85	SI	8.880,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	10		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	65		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		65,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		10,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		10,00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
57	1812.2024.00010.2024.00.18	B73945784-JOSE ANTONIO GOMEZ SANCHEZ SL.	84	SI	11.256,27
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		35		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		34		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		32		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1				35,00
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2				34,00
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3				0,00
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4				32,00
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5				0,00
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02				0,00
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03				4,00
58	1812.2024.00111.2024.00.1B	***3470**-DIAZ BELIJAR, DAVID	83	SI	9.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		8		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100			
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		65,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		8,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		23,00	
59	1812.2024.00060.2024.00.1H	***6787**-LOPEZ PALLARES, MARIA ISABEL	80	SI	15.756,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	10		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	7		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	7		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	6		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	5		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	60		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		0,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		60,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			39,00	
60	1812.2024.00190.2024.00.1N	***2038**-LOPEZ LOZANO, RAQUEL	80	SI	10.560,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			23,00	
61	1812.2024.00037.2024.00.1V	***7812**-GARCIA SANCHEZ, JUAN MIGUEL	80	SI	6.656,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300			
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			22,00
62	1812.2024.00137.2024.00.1W	***2573**-ORCAJADA GUTIERREZ, ANTONIO	80	SI	6.408,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	10		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	7		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	60		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			21,00	
63	1812.2024.00124.2024.00.1L	***7514**-SANCHEZ MARTINEZ, PEDRO LUIS	80	SI	6.203,71
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			20,00	
64	1812.2024.00093.2024.00.1V	***2712**-CAVA BUENDIA, SALVADOR	80	SI	10.080,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	60		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		0,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		60,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		10,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		19,00	
65	1812.2024.00123.2024.00.11	***8085**-LOPEZ CAMPOY, JUAN FRANCISCO	80	SI	6.456,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	10		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	7		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	60		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		0,00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			17,00	
66	1812.2024.00140.2024.00.1E	E30596142-JUAN I GINES JIMENEZ VIVO CB	80	SI	59.472,44
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		46		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		38		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			46,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			38,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			0,00	
67	1812.2024.00141.2024.00.1H	***4363**-BELHAKI RIVAS, KARIM	79	SI	80.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	35		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	34		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			35,00
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			34,00
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			25,00
68	1812.2024.00170.2024.00.1J	***2275**-DIAZ BELIJAR, JOSE ANTONIO	78	SI	17.530,50
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	8		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	7		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	60		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
Criterios Secundarios:					
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			8,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			17,00	
69	1812.2024.00163.2024.00.1Q	***1074**-TEROL PEREZ, JESUS	77	SI	3.421,31
Criterios Valorados:					
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTA's cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
Criterios Secundarios:					
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			7,00	
70	1812.2024.00103.2024.00.1F	****6117*-PRISACARU , CONSTANTIN	76	SI	39.463,71
Criterios Valorados:					
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTA's cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	35		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	31		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		35,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		31,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		25,00	
71	1812.2024.00122.2024.00.1G	***6513**MARTINEZ FERNANDEZ, MANUEL ALEJANDRO	75	SI	11.600,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	8		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	7		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	65		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		65,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		29,00	
72	1812.2024.00043.2024.00.1L	***2072**-HUESCAR CABALLERO, FRANCISCO	75	SI	8.700,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	7		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	65		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		65,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		21,00	
73	1812.2024.00094.2024.00.1X	***7057**-MARCO ORTUÑO, JUAN JOSE	75	SI	8.700,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	7		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	4		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	65		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			21,00
74	1812.2024.00174.2024.00.1V	***1285**-MARTINEZ ALBERT, FRANCISCA	75	SI	5.700,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor/a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	5		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	65		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		65,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		19,00	
75	1812.2024.00136.2024.00.1T	***8288**-MARTINEZ MARTINEZ, JESUS	75	SI	11.920,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	0		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	8		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	7		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTA's cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	65		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		65,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		19,00	
76	1812.2024.00166.2024.00.1Y	B73445215-ESCAAMEZ MARTINEZ BUSINESS SL.	75	SI	8.814,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	0		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	7		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	5		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			16,00	
77	1812.2024.00065.2024.00.1V	***6774** -SANCHEZ PEREZ, JOSE CARLOS	75	SI	12.240,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			14,00	
78	1812.2024.00169.2024.00.16	***5769**-ABENZA VALVERDE, FRANCISCO	75	SI	42.300,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			14,00	
79	1812.2024.00072.2024.00.1P	***7212**-GIMENEZ EGEA, GINES	75	SI	27.445,60
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTA's cada una	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	65		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		65,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		14,00	
80	1812.2024.00039.2024.00.10	***1879**AYALA CANDEL, JOSE MANUEL	75	SI	1.840,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTA's cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	65		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		65,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		14,00	
81	1812.2024.00063.2024.00.1Q	***2397**-LOPEZ LOPEZ, SATURNINO	75	SI	12.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	65		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		65,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		14,00	
82	1812.2024.00086.2024.00.11	***9157**-GELACIO GONZÁLEZ, MONTSERRAT	75	SI	11.760,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	0		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	8		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	5		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	65		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		65,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		13,00	
83	1812.2024.00073.2024.00.1R	***0942**-MORENO MARTINEZ, VICTOR JAVIER	75	SI	12.300,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	65		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		65,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		10,00	
84	1812.2024.00016.2024.00.1P	***6522**-PALACIOS CANOVAS, ANTONIO FRANCISCO	75	SI	4.494,13
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	10		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	7		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	55		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		0,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		55,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		10,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		21,00	
85	1812.2024.00099.2024.00.1A	B73795940-BEANAI, S.L.	74	SI	5.700,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	0		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTA's cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			9,00	
86	1812.2024.00156.2024.00.1W	***7556**-FLORENCIANO MARTINEZ, JOSE BLAS	74	SI	4.259,99
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTA's cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		0,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		60,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR102		10,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR103		4,00	
87	1812.2024.00101.2024.00.1A	***5608**-MATEO SANCHEZ, PEDRO JOSE	73	SI	11.566,34
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	8		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	8		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	55		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		0,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		55,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR102		8,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR103		22,00	
88	1812.2024.00126.2024.00.1R	***3412**-NAVARRO DIAZ, MIGUEL ANGEL	73	SI	21.723,86
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	8		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	0		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	8		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	7		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	55		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		0,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		55,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		8,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		19,00	
89	1812.2024.00074.2024.00.1U	***5524**-HUESCAR FERNANDEZ, FRANCISCO JOSE	70	SI	15.308,80
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	8		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	7		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	60		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales:	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie cubierta = 50-200 m2				
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			29,00	
90	1812.2024.00106.2024.00.1N	***7953**-PEREZ PEREZ, MARIA DOLORES	70	SI	18.758,48
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			28,00	
91	1812.2024.00066.2024.00.1X	***1727**-CARRASCO MARTINEZ, MARIA CRUZ	70	SI	2.729,60
	Criterios Valorados:				



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	0		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	8		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	7		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	5		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	60		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		0,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		60,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		24,00	
92	1812.2024.00011.2024.00.1B	***1409**-MUÑOZ SOTO, PEDRO ANTONIO	70	SI	23.190,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	6		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	60		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales:	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		Superficie cubierta > 200 m2			
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		0,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		60,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		20,00	
93	1812.2024.00145.2024.00.1S	***1150**-MARIN RAMIREZ, AVELINO	70	SI	8.166,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	60		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		0,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		60,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		14,00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
94	1812.2024.00186.2024.00.12	***0638**-GIMENEZ MARIN, JACINTO	70	SI	5.251,51
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			14,00	
95	1812.2024.00046.2024.00.1U	B73503112-ENERFRICAL 2007 SL	70	SI	40.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100				
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			12,00	
96	1812.2024.00181.2024.00.1P	***5132**-MARTINEZ DIAZ, JUAN RAMON	70	SI	3.864,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			10,00	
97	1812.2024.00068.2024.00.13	E53982823-SAURA ZAPATA C.B	70	SI	18.068,30
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			10,00	
98	1812.2024.00159.2024.00.14	B30246086-FINCA LA ALEGRIA, S.L.	69	SI	6.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300			
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		65,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR102		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR103		4,00	
99	1812.2024.00052.2024.00.1K	B73038465-FRUTAS, CITRICOS LA RUBIA, S.L.	69	SI	4.911,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	0		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	65		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		65,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			4,00	
100	1812.2024.00006.2024.00.1M	***6662**-MARIN MUÑOZ, JUANA	68	SI	5.889,60
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		48		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			48,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			26,00	
101	1812.2024.00119.2024.00.1X	***6587**-ROMERO RAMIREZ, MARIA BELEN	66	SI	11.600,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		8		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		48		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			48,00
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			8,00
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			24,00
102	1812.2024.00022.2024.00.1F	***0455**-PEREZ VIDAL, FULGENCIO JOSE	65	SI	9.118,40
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	6		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTA's cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	55		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			55,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			20,00	
103	1812.2024.00161.2024.00.1K	B73398406-GRUPO BOVIMIR, S.L.	65	SI	8.550,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		55		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			55,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			18,00	
104	1812.2024.00026.2024.00.1Q	***1636**-RUBIO MOLINA, JUANA	65	SI	9.689,40
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	45		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			45,00
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			26,00
105	1812.2024.00045.2024.00.1R	***0958**-ABRIL CORBALÁN, MARIA DEL MAR	60	SI	4.676,82
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	5		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTA cada una	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	50		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Criterios Secundarios:				
					0,00
					0,00
					0,00
					50,00
					0,00
					0,00
					15,00
106	1812.2024.00168.2024.00.13	B54767579-CULTIVOS BACAROT S.L.	59	SI	21.468,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		55		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
					0,00
					0,00
					55,00
					0,00
					0,00
					0,00
					4,00
107	1812.2024.00092.2024.00.1S	***3602**-LENTISCO SEVILLA, ANGEL	58	SI	12.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	48		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			48,00
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			35,00
108	1812.2024.00004.2024.00.1H	***9831**-TRIGUEROS TORRANO, JOSE REYES	58	SI	4.620,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	8		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	48		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		48,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		22,00	
109	1812.2024.00148.2024.00.10	***2227**-RODRIGUEZ PEREZ, ALEJANDRO	58	SI	9.200,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	8		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	48		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		48,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		18,00	
110	1812.2024.00014.2024.00.11	E73795379-AGRICOLA PERZ GUILLAMON CB	58	SI	4.600,20
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	0		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	7		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	5		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	4		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	48		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			48,00
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			16,00
111	1812.2024.00017.2024.00.1R	***7729**-CHUECOS RUIZ, MARIA ELENA	58	SI	5.260,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	5		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	48		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		48,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		15,00	
112	1812.2024.00069.2024.00.15	***2633**-BUENDIA GOMEZ, MARIA JOSEFA	58	SI	5.940,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	5		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	48		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		48,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		15,00	
113	1812.2024.00078.2024.00.14	***4504**-MOTELLON CARBONELL, RUBEN	58	SI	6.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		48		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			48,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			14,00	
114	1812.2024.00167.2024.00.11	B05519962-CAPRISELEC, S.L.	58	SI	9.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		48		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		48,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		11,00	
115	1812.2024.00058.2024.00.11	***4506**MAYOR SANCHEZ, PEDRO ANGEL	58	SI	6.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	48		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		48,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		10,00	
116	1812.2024.00023.2024.00.11	***8478**ORTUÑO ESTEBAN, GREGORIO JAVIER	56	SI	15.724,14
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	7		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	6		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		46		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1				0,00
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2				46,00
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3				0,00
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4				0,00
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5				0,00
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02				0,00
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03				23,00
117	1812.2024.00062.2024.00.1M	***6785**SERRANO LOZANO, ANTONIO	56	SI	17.824,48
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		46		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			46,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			17,00	
118	1812.2024.00129.2024.00.1Z	***4133**ALCARAZ PARRA, JESUS MARIA	56	SI	2.176,20
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		46		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			46,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			17,00	
119	1812.2024.00032.2024.00.1H	E73071367-GARCIA PAREDES C.B	56	SI	11.664,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	46		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			46,00
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			17,00
120	1812.2024.00191.2024.00.1Q	***7183**-MARTINEZ SANCHEZ, JESUS	55	SI	11.840,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	10		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	8		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	35		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		35,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		10,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		22,00	
121	1812.2024.00082.2024.00.1Q	***8222**-PEREZ IÑESTA, URBANO	55	SI	6.480,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	10		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	35		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		35,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		10,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		14,00	
122	1812.2024.00157.2024.00.1Z	***5559**-LUJÁN ROJO, JUAN ANTONIO	55	SI	32.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	0		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	8		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	7		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	45		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		0,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		45,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		15,00	
123	1812.2024.00138.2024.00.1Y	F73057986-INTEGRALOR SOCIEDAD COOPERATIVA	55	SI	40.000,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	0		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	7		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	45		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		0,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		45,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		11,00	
124	1812.2024.00100.2024.00.17	***0648**GARCIA BURRUEZO, JOSEFA	54	SI	9.558,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	10		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	7		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	5		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	34		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		0,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		34,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		10,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		26,00	
125	1812.2024.00176.2024.00.10	***4046**ALMOGUERA MILLAN, JUAN BAUTISTA	54	SI	6.300,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	10		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTA's cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	34		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			34,00
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			14,00
126	1812.2024.00185.2024.00.1Z	***5096**-NAVARRO RAMIREZ, FERNANDO	53	SI	6.400,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	8		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	8		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	7		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTA's cada una	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	35		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales:	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTA's cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		42		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			42,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			25,00	
129	1812.2024.00075.2024.00.1W	***1184** DE MAYA GARCÍA, SALVADOR	52	SI	3.111,88
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTA's cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales:		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		Superficie cubierta > 200 m2			
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	42		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		0,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		42,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		21,00	
130	1812.2024.00041.2024.00.1G	***3375**--CARRASCO RODRIGUEZ, JUANA	48	SI	6.958,88
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	7		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	5		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	38		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		0,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		38,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		22,00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
131	1812.2024.00013.2024.00.1G	***1598**.-MARTINEZ LOPEZ, PASCUAL	48	SI	14.120,32
Criterios Valorados:					
- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica			0		
- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental			0		
- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal			10		
- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años			0		
- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización			0		
- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida			7		
- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida			0		
- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas			0		
- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			4		
- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300			0		
- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300			0		
- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100			0		
- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300			0		
- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300			0		
- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100			0		
- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2			0		
- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2			0		
- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2			0		
- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2			0		
- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2			0		
- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2			0		
- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM			0		
- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM			38		
- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1				0,00	
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2				0,00	
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3				0,00	
4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4				0,00	
5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5				38,00	
6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02				0,00	
7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03				21,00	
132	1812.2024.00040.2024.00.1D	F30435473-QUIN S.COOP	48	SI	23.806,92
Criterios Valorados:					
- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica			0		
- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental			0		
- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal			0		
- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años			0		
- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización			0		
- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida			7		
- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida			6		
- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas			0		
- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300			0		
- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300			0		
- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100			0		
- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300			0		
- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300			0		
- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100				
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		38		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			38,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			13,00	
133	1812.2024.00002.2024.00.1B	***9917**-ALBALADEJO PAY, JUAN	45	SI	8.800,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		35		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			35,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
					0,00
					24,00
134	1812.2024.00003.2024.00.1E	***3266** CARBONELL PALAZON, JOSE	45	SI	7.920,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		35		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1				35,00
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2				0,00
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3				0,00
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4				0,00
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5				0,00
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02				0,00
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03				24,00
135	1812.2024.00077.2024.00.12	***4022** CANO PALAZON, MARIA JESUS	45	SI	8.580,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		35		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300			
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		35,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		23,00	
136	1812.2024.00183.2024.00.1U	***4145**-MORENILLA PEREZ, FRANCISCO	45	SI	4.680,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	8		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	35		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		35,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			18,00	
137	1812.2024.00179.2024.00.18	***1284**-MARTINEZ MORENO, JOSE ANTONIO	45	SI	8.880,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		35		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			35,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			14,00	
138	1812.2024.00056.2024.00.1W	***8899**-GARCIA MARTINEZ, JOSE FRANCISCO	45	SI	12.300,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		35		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1				35,00
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2				0,00
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3				0,00
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4				0,00
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5				0,00
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02				0,00
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03				14,00
139	1812.2024.00080.2024.00.1K	***1308**-PEREZ LENCINA, FRANCISCO	45	SI	5.319,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		35		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1				35,00



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			14,00	
140	1812.2024.00104.2024.00.11	***8073**.-MARIN PARRA, MIGUEL ANGEL	45	SI	12.300,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		35		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			35,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			10,00	
141	1812.2024.00130.2024.00.1C	B73064016-LAS DOS MARIAS SL	45	SI	24.480,61
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	38		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		0,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		38,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		7,00	
142	1812.2024.00121.2024.00.1D	***2066** -DE GEA VILLALTA, FRANCISCO JAVIER	44	SI	5.147,81
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	8		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	6		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTA's cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	34		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			34,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			28,00	
143	1812.2024.00064.2024.00.1S	***6270**-GONZALEZ FERNANDEZ, ANA MARIA	44	SI	5.376,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTA's cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		34		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			34,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			22,00	
144	1812.2024.00051.2024.00.1I	***7157**-FERNANDEZ SORIA, ANTONIO DAVID	44	SI	5.460,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTA's cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	34		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		0,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		34,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		21,00	
145	1812.2024.00044.2024.00.1P	***0918**-SANCHEZ LOPEZ, MARIA ANDREA	44	SI	3.250,20
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	6		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	5		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	34		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			34,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			21,00	
146	1812.2024.00109.2024.00.1W	***6288**-PIÑERO PIÑERO, ANGELES	44	SI	3.710,40
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		34		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			34,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			19,00	
147	1812.2024.00076.2024.00.1Z	***1338**-GONZALEZ ABRIL, Juan Francisco	44	SI	4.890,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	34		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			34,00
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			17,00
148	1812.2024.00164.2024.00.1T	***4443**-SAAVEDRA GARCIA, DARIO	44	SI	5.220,00
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	7		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	34		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		0,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		34,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		17,00	
149	1812.2024.00033.2024.00.1J	***5580**-GONZALEZ MOLINA, ANTONIO	44	SI	14.683,20
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	7		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTA's cada una	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	34		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		0,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		34,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		17,00	
150	1812.2024.00110.2024.00.19	***6806**-LARIO RUIZ, CARMEN	44	SI	13.915,70
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	5		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	34		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		0,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		34,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		0,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		15,00	
151	1812.2024.00055.2024.00.1T	***6819** GARCIA GARCIA, ANTONIO	41	SI	34.286,02
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- El titular ostenta la condición Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	8		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	7		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	31		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		0,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		31,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		25,00	
			Importe total		2.101.359,20

La Directora General de Política Agraria Común

FDO: GARCIA ANCIONES, ANA

ANEXO 2-SOLICITUDES DESESTIMADAS POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Nº	NRUE	NIF/CIF	Nombre	INCUMPLIMIENTO (ARTÍCULOS ORDEN 12/07/2023)
1	1812.2024.00012.2024.00.1D	***3212**	PALAO ORTEGA, FRANCISCO	Art. 6.2.b). Según Vida Laboral aportada, se dio de alta en el Régimen Agrario CNAE 0124 Cultivo de frutos con hueso y pepita IAE B01 con fecha 26/12/2023, mientras que la solicitud de ayuda se presentó el día 05/03/2024. Por tanto, no se cumple con el requisito de 3 meses de afiliación exigido para las personas jóvenes, descrito en el citado artículo de la Orden de 12/07/2023.
2	1812.2024.00024.2024.00.1K	***4665**	GARCIA LOPEZ, SOLEDAD	Art. 18.6. No alcanza la puntuación mínima por incumplimiento del criterio: 1.5 > 300 UGM. Según Real Decreto 637/2021, de 27 de julio, por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las granjas avícolas, un pollo de engorde (broiler) equivale a 0,003 UGMs, y como la capacidad según REGA es de 14.400 plazas de pollos para carne, la capacidad de la explotación es de 43,2 UGMs (0 puntos). Tampoco cumple el criterio ATP, ya que la declaración de la renta aportada no permite la comprobación, pues se ha presentado incompleta (0 puntos). Puntuación alcanzada: 10 puntos.
3	1812.2024.00029.2024.00.1Y	B01693571	CASA AGRICOLA DEL MEDITERRANEO, S.L.	Art. 6.4; Art. 8.1; Art. 8.2; Art. 9.1; Art. 17. - Para cada una de las inversiones, NO presenta 3 ofertas o facturas proforma con el suficiente nivel de detalle, de diferentes proveedores no vinculados entre sí. - NO presenta acuerdo por el órgano competente para presentar solicitud. - NO presenta Autorización del propietario a ejecutar las inversiones (anexo VIII). - NO presenta estatutos actualizados. - NO presenta acreditación de actividad agraria por cuenta propia (TGSS) de los socios/comuneros. - Marca la casilla de cumplimiento de la ley 3/2004. NO aporta informe de procedimientos acordados que acredite el cumplimiento de los plazos de pago de la ley 3/2004. - Para las parcelas donde se ubiquen inversiones fijas o ligadas al suelo, el solicitante o el arrendador (en su caso) NO es titular catastral. - Para las parcelas donde se ubiquen inversiones fijas o ligadas al suelo, NO aporta contrato de arrendamiento liquidado de impuestos, con una duración que permita el cumplimiento de los compromisos adquiridos. - NO aporta Informe de Vida Laboral actualizado de los socios/comuneros. - NO aporta impuesto de sociedades de los tres últimos ejercicios fiscales declarados. - NO presenta Plan de Mejora. - NO aporta impuesto de sociedades de los tres últimos ejercicios fiscales declarados, falta 2023. - NO se han presentado los poderes del representante. - NO se han aportado criterios de selección. - NO aporta proyecto o memoria técnica valorada con planos y croquis detallados de las actuaciones (referencia SIGPAC), en caso de construcciones e instalaciones.
4	1812.2024.00030.2024.00.1B	B01865831	AGRO VIVERO DEL MEDITERRANEO, S.L.	Art. 6.4; Art. 8.1; Art.8.2; Art. 9.1; Art. 9.3; Art. 17. - Para cada una de las inversiones, NO presenta 3 ofertas o facturas proforma con el suficiente nivel de detalle, de diferentes proveedores no vinculados entre sí. - NO presenta acuerdo por el órgano competente para presentar solicitud. - NO presenta Autorización del propietario a ejecutar las inversiones (anexo VIII). - El beneficiario NO está al corriente de pagos con la AEAT. Subvenciones y ayudas. - El beneficiario NO está al corriente de pagos con la Hacienda Regional. - El beneficiario NO está al corriente de pagos con la Seguridad Social. - NO presenta Informe de vida laboral actualizado de la TGSS. - NO aporta Proyecto de técnico competente que acredite cumplimiento de limitaciones para las inversiones en producción de energía térmica, eléctrica o de biocarburantes procedentes de fuentes renovables. - NO presenta estatutos actualizados. - NO presenta acreditación de actividad agraria por cuenta propia (TGSS) de los socios/comuneros. - Marca la casilla de cumplimiento de la ley 3/2004, o bien, NO aporta informe de procedimientos acordados que acredite el cumplimiento de los plazos de pago de la ley 3/2004. - Para las parcelas donde se ubiquen inversiones fijas o ligadas al suelo, el solicitante o el arrendador (en su caso) NO es titular catastral. - Para las parcelas donde se ubiquen inversiones fijas o ligadas al suelo, NO aporta contrato de arrendamiento liquidado de impuestos, con una duración que permita el cumplimiento de los compromisos adquiridos. - NO aporta Informe de Vida Laboral actualizado de los socios/comuneros. - NO aporta impuesto de sociedades de los tres últimos ejercicios fiscales declarados. - NO presenta Plan de Mejora. - NO aporta proyecto o memoria técnica valorada con planos y croquis detallados de las actuaciones (referencia SIGPAC), en caso de construcciones e instalaciones.
5	1812.2024.00036.2024.00.1S	***7670**	PIÑERO FERNANDEZ, JOSE FRANCISCO	Art. 11.1; Art. 23.8; Art. 23.9; Art. 10.1.k); Anexo III,14.b); Anexo X.12. El contrato de arrendamiento no tiene la duración descrita en el artículo 11.1. No consta memoria técnica o proyectos cuando sea exigida por la ordenanza municipal, o declaración de que no son exigibles por el Ayuntamiento. No aporta memoria técnica o proyecto sobre autoconsumo, con el contenido mínimo de la Orden.



6	1812.2024.00042.2024.00.1I	B16945222	GESTION CITRICOLA DE LEVANTE SL	Art. 6.4.c); Art. 6.4.d); Art. 8.2; Art. 8.3; Art. 10.1.m); Art. 11.1. No consta inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias de la Región de Murcia. Algunas facturas presentan deficiencias. Los socios afiliados al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos por el ejercicio de su actividad agraria no alcanzan el 50%. La sociedad no presenta resultado positivo en la media del impuesto de sociedades declarado en los tres últimos ejercicios fiscales inmediatamente anteriores. La superficie de la explotación ubicada en la Región de Murcia no supone más del 50% del total. Según la memoria técnica la instalación producirá más energía que la autoconsumida y verterá el exceso a la red eléctrica. El contrato de arrendamiento no garantiza poder mantener las inversiones auxiliadas durante al menos cinco años desde la fecha de pago.
7	1812.2024.00059.2024.00.13	***6899**	LORENTE LOPEZ, RAUL	Art. 10.1.k); Anexo III.14.b); Anexo III.14.c); Anexo X.12. La memoria técnica no aporta información suficiente en relación con el consumo estimado para la instalación de control climático (insuficiente información de potencia a instalar en relación a la demanda energética, que no garantiza el dimensionado adecuado de las placas solares). Además, la memoria técnica indica 6 módulos de 500W, mientras que las ofertas económicas hablan de 4 módulos de 600W.
8	1812.2024.00070.2024.00.1I	***7747**	CIFUENTES MARTINEZ, ANA BELEN	Art. 18.6. No alcanza la puntuación mínima, por incumplimiento del criterio 1.5.2 solicitado: 100- 300 UGM. Según Real Decreto 637/2021, de 27 de julio, por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las granjas avícolas, un pollo de engorde (broiler) equivale a 0,003 UGMs, y como la capacidad según REGA es de 27.500 plazas de pollos para carne, la capacidad de la explotación es de 82,5 UGMs. Sin la puntuación del citado criterio no alcanza el mínimo de 30 puntos exigidos. Puntuación alcanzada: 10 puntos.
9	1812.2024.00098.2024.00.18	***5524**	MARTINEZ FERNANDEZ, VICENTE	Art. 6.2.b). El alta en la TGSS se produce el día 22/02/2024, mientras que la solicitud de ayuda se presenta el día 21/05/2024. Por tanto, no se cumple con el requisito de 3 meses de afiliación exigido para las personas jóvenes, descrito en el citado artículo de la Orden de 12/07/2023.
10	1812.2024.00105.2024.00.1K	***2364**	PEDREÑO ROSILLO, DAVID	Art. 6.2.b); Art. 9.1.b); Art. 9.1.c); Anexo III.14.b); Art. 12.5; Según el informe de situación de actividad agraria de la Tesorería de la Seguridad Social aportado, el alta en la actividad agraria (avicultura) se produce el día 08/09/2023, mientras que la solicitud de ayuda se presenta el día 22/05/2024. Por tanto, no se cumple con el requisito de 12 meses de afiliación exigido en el citado artículo de la Orden de 12/07/2023. No hay coincidencia de la titularidad de las naves avícolas y sus parcelas con la titularidad catastral y no queda acreditada la titularidad al no aportar la nota simple del Registro de Propiedad. No queda acreditada la titularidad ganadera al no presentar libro de registro de explotaciones ganaderas actualizado a su nombre. El proyecto aportado de la instalación fotovoltaica no acredita el cumplimiento del punto 14 b) del anexo III Limitaciones generales y sectoriales, en relación con inversiones para la producción de energía térmica y/o electricidad procedentes de fuentes renovables en explotaciones agrícolas.
11	1812.2024.00107.2024.00.1Q	B73250862	ESTUDIO DE INGENIERIA ANTONIO IBARRA SLL	Art. 6.4.a); Art. 6.4.b); Art. 6.4.c). En los impuestos de sociedades presentados del 2021, 2022 y 2023, aparece el código CNAE ACTIVIDAD PRINCIPAL: 7112 (Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico). No se han aportado estatutos actualizados, pese a su requerimiento en la notificación realizada el 27/01/2025. El solicitante aporta el impuestos de sociedades de los tres últimos años, comprobándose, tras su estudio, y ateniéndonos al resultado del apartado pérdidas y ganancias, que en los sucesivos años: Año 2021, Año 2022 y Año 2023, de la media se obtiene un resultado negativo.
12	1812.2024.00108.2024.00.1T	***6517**	GARNES SANCHEZ, FRANCISCO	Art. 13.1; Art. 13.2; Art. 13.3. La incoherencia entre los datos aportados en la siguiente documentación (Memoria técnica valorada por Arquitecto, Memoria técnica [Anexo VI], 3 presupuestos de diferentes proveedores), hace que el número de la/s inversión/es y la consistencia de ella/s sea indefinida. No pudiendo realizar, por tanto, la moderación de costes. La falta de lenguaje común entre las 3 ofertas presentadas por los proveedores, impide también la aplicación de moderación de costes.
13	1812.2024.00112.2024.00.1E	B30893432	JAROVINO S.L.	Art. 18.6. Teniendo en cuenta los criterios de selección que se marcan en la solicitud, antes y después de haber sido comunicada dicha circunstancia, en el escrito de requerimiento (enviado 29/08/2024 y con acuse de recibo fechado 30/09/2024), la puntuación es de 7 puntos [Criterio 3.4_ Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida]. Por tanto no alcanza la puntuación mínima de 30 puntos.
14	1814.2024.00116.2024.00.1Q	***7307**	ABRIL SANCHEZ, CRISTIAN	Art. 8.2; Art. 9.1.c). La explotación agrícola está inscrita la explotación en el REA (Registro de Explotaciones Agrarias de la Región de Murcia) pero al tratarse de una inversión para la explotación ganadera, la misma debe estar inscrita en el REGA. Se ha comprobado por parte de la Administración que la explotación ganadera no está inscrita en el REGA.
15	1812.2024.00128.2024.00.1W	***4607**	GARCERÁN GARRE, JUAN ANTONIO	Art. 18.6. La inversión declarada en la memoria técnica y en la solicitud no cumple el criterio 1.3.1 por ser una cubierta de embalse de 1,850 m2. Tampoco cumple con el criterio 3.1 por no tener aún rentas agrarias al estar recientemente dado de alta como autónomo en el sector agrario (11/08/2023). Por otro lado, el resto de criterios que solicita que se valoren sí que se cumplen, pero, según el anexo XI de la Orden de 12/07/2023 al estar dentro del apartado 3, tan sólo pueden puntuar un máximo de 10 puntos de los 30 necesarios para poder optar a la ayuda, no habiendo más criterios valorables. Puntuación alcanzada: 10 puntos.
16	1812.2024.00139.2024.00.1I	***0509**	SANTIAGO PASTOR, ANTONIO	Art. 9.1.c); Art. 18.1.a). En la memoria técnica presentada se dice que se cubrirá un embalse de purines, citando en la misma que la explotación se describe en el Anexo V del expediente 1813.2024.00507.2024.00.3U. Consultado dicho expediente, se describe una explotación ganadera de cebo porcino. Consultado REGA se comprueba que no tiene de alta ninguna explotación ganadera. Se comprueba que el embalse que se pretende cubrir no está realizado. No se puede comprobar la naturaleza de las inversiones ni los objetivos medio ambientales y bienestar animal.



17	1812.2024.00147.2024.00.1X	B01786979	BIO SANDOVAL, SL	Art. 9.1.b); Art. 12.2; Anexo X.7.c); Anexo X.9. No existe constancia de justificación de la titularidad de la parcela donde se pretende realizar la inversión. El contenido de la memoria técnica es insuficiente. No existe Acuerdo de la persona jurídica para la presentación de la solicitud.
18	1812.2024.00154.2024.00.1R	***3922**	MADRID MAYORDOMO, MARTIN ANTONIO	Art. 6.2.b). Según vida laboral aportada, el alta se produce el día 07/05/2024, mientras que la solicitud de ayuda se presenta el día 24/05/2024. Por tanto, no se cumple con el requisito de 3 meses de afiliación exigido para las personas jóvenes, descrito en el citado artículo de la Orden de 12/07/2023.
19	1812.2024.00172.2024.00.1Q	B13645726	M3H AGROGAR S.L	Art. 6.4.d). El solicitante aporta impuesto de sociedades declarado en el ejercicio fiscal 2023, con resultado negativo, no pudiendo dicha empresa aportar dicho impuesto de otros ejercicios fiscales, puesto que la misma cuenta con escritura de constitución de fecha 13/04/2023.
20	1812.2024.00175.2024.00.1X	***0616**	MELERO NAVARRO, MARIA TERESA	Art. 7.2; Art. 15.1. La inversión se destina en su mayoría a suministro de vivienda unifamiliar situada en Pliego, en el recinto Sigpac 30_32_7_168_1. Se ha comprobado que, según la consulta realizada a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), la solicitante ha recibido una subvención destinada al autoconsumo y almacenamiento de energía con fuentes renovables en el año 2024 para el sector residencial, pudiendo ser las ayudas solicitadas incompatibles con las recibidas anteriormente.
21	1812.2024.00182.2024.00.1R	G30559850	FUNDACION AYNAT	Art. 6.4.a); Art. 6.4.b); Art. 6.4.c); Art. 6.4.d); Art. 9.3; Anexo X.7.b) c) d) y e). Escritura de constitución y estatutos actualizados e Impuesto de sociedades de los tres últimos ejercicios fiscales declarados. La no aportación implica que no se puede determinar la participación de capital que tienen los socios, así como el resultado de explotación positivo de la mercantil. Informe de Vida Laboral actualizado de los socios ni Acreditación de actividad agraria por cuenta propia (TGSS) de los mismos. La mercantil aporta informe de vida laboral de un código de cuenta de cotización de la empresa, no actualizado, que no es el informe de vida laboral actualizado requerido, al no ser aportado el mismo no queda acreditado el requisito de que al menos el 50% de los/las socios/socias debe estar afiliado al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, por el ejercicio de su actividad agraria durante un periodo mínimo y continuado de doce meses, anteriores a la solicitud de ayuda. Acuerdo por el órgano competente para presentar solicitud, requisito recogido en el Anexo X Documentación a aportar con la solicitud de ayuda NO aportado. Informe de procedimientos acordados que acredite el cumplimiento de los plazos de pago de la ley 3/2004, de 29 de diciembre (medidas de lucha contra la morosidad). Se requiere dicho documento al marcar NO en su solicitud de ayuda.